

glo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales, más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente conforme previenen las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la ..... número ..... bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a las obras de «Abastecimiento y distribución de aguas potables, así como de saneamiento y conducción de aguas potables a la aldea de "Pursingles"», se comprometo a realizar las expresadas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declaro el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Caneján, 1 de julio de 1961.—El Alcalde, José Deó.—6.205.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de enlace entre las de Ministro Barroso Castillo y Antonio Maura.

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1959, convocase la contratación, mediante subasta pública, de las obras de pavimentación de la calle de enlace entre las de Ministro Barroso Castillo y Antonio Maura, bajo el tipo de 387.762,50 pesetas.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de treinta días, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, quedan desde hoy de manifiesto en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarsse, en las horas de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en la subasta se fija en la cantidad de 11.632,87 pesetas, la cual se convertirá por el rematante en definitiva elevándola a la suma que represente el 6 por 100 del remate.

Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose, de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea, hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta, y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... de ..... de 19..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle de enlace entre las de Ministro Barroso Castillo y Antonio Maura, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de ..... pesetas (en letra). (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 26 de junio de 1961.—El Alcalde Interino.—2.757.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de dos grupos escolares, de cuatro secciones cada uno, en esta villa.

Son objeto de esta subasta las obras de dos grupos escolares, de cuatro secciones cada uno, en esta villa, con sujeción al modelo tipo del Ministerio de Educación Nacional debidamente adaptado por el señor Arquitecto escolar, siendo la base de licitación a la baja de un millón ochenta mil ochocientos sesenta y una pesetas con ochenta y nueve céntimos (1.030.831,89 pesetas).

El plazo para realizar las obras es de seis meses. El de garantía, otros seis meses.

Los pagos se realizarán con cargo al presupuesto extraordinario, aprobado para tal fin, en la siguiente forma: El cincuenta por ciento del importe del remate, al cubrir aguas y recibir la certificación de obras en el Ayuntamiento y el importe correspondiente de la subvención del Estado; el otro cincuenta por ciento, al terminar las obras, recibir éstas y el importe de la subvención estatal.

Prestarán los licitadores la garantía provisional del dos por ciento de la base de licitación, y el adjudicatario el cuatro por ciento del importe del remate, o la complementaria, según se determina en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en plazo de veinte días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día, verificándose la apertura de pliegos y adjudicación provisional seguidamente de concluir el plazo anterior.

Con la proposición se adjuntarán los siguientes documentos: Carnet de Empresa con responsabilidad; último recibo de industrial; acreditativo de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales; nacional de identidad; declaración jurada de no estar incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad de los señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; si es Sociedad, poder bastantado por el señor Secretario letrado de la Corporación municipal.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de impuestos, derechos notariales, etc., etc., referidos a estas obras.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... contratista de obras, se comprometo a ejecutar las de dos grupos escolares, con cuatro secciones cada uno, en Torre-Pacheco, en la cantidad de ..... pesetas, lo que supone la baja del ..... tanto por ciento sobre el tipo de licitación, sujetándose en todo al pliego de condiciones y proyectos aprobados para estas obras.

(Fecha y firma.)

Torre-Pacheco, 3 de julio de 1961.—El Alcalde, Antonio Fernández Gómez.—2.758.